



RAMA JUDICIAL
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
BOGOTÀ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÀ
SECRETARÍA

CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., [30 de Noviembre de 2022](#)

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110012502000202200421

MAGISTRADO (A) MARTIN LEONARDO SUAREZ VARON

El (La) señor (a) DISCIPLINADO, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 09 DE NOVIEMBRE DE 2022, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el *ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA*, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del [1 de Diciembre de 2022](#), y hasta las 5:00 PM del [2 de Diciembre de 2022](#).

En constancia firma,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria Judicial



RAMA JUDICIAL
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
BOGOTÀ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co